



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00094148-D

Guayaquil, 28 de noviembre de 2018

Señor (a)  
Marcia Graciela Gallardo Romero  
Ciudad.-

De mi consideración:

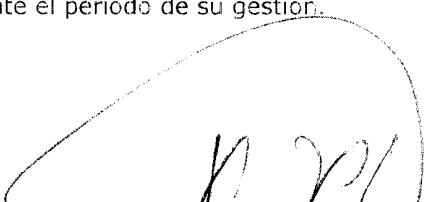
Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001187 del 10 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de marzo del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **SONERPOM S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

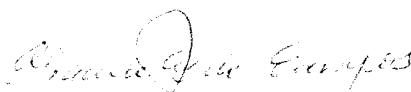
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **SONERPOM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.  
**DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Guayaquil, 28 de noviembre de 2018



Sra. Marcia Graciela Gallardo Romero  
C.C. No. 090049996-3 (Código dactilar V2334V4222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.908  
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2018-00094148-O, dictada el 28 de noviembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SONERPOM S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARICIA GRACIELA GALLARDO ROMERO**, de fojas **56.951 a 56.952**, Registro de Nombramientos número **16.131**.

ORDEN: 59908



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 03 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0180608

1000 COTTONWOOD

12:00

Fri

Tom